



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

0000002

NUMERO:

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
EMPRESATEX S.A.-----

C U A N T I A : US\$2.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día treinta de octubre de dos mil, ante mi abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: la compañía **EMPRESATEX S.A.**, representada por el señor **HUGO ANIBAL MELGAR CASTRO**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, en su calidad de **PRESIDENTE**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento y

suscripción de la presente escritura el señor Hugo Aníbal Melgar Castro, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía **EMPRESATEX S.A.**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como documento habilitante.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía Empresatex S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Alberto Bobadilla Boderó, Notario Titular Cuarto del Cantón Guayaquil, el día diez y siete de enero de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco; b) En Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veinte de septiembre del dos mil, se resolvió por unanimidad convertir el capital existente de la compañía de sucres a dólares, aumentar el capital social de la compañía en la suma de MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, la reforma de los estatutos, estableciendo el nuevo capital de la compañía y aumentar el valor nominal de las acciones a un dólar. Se aceptó la emisión, suscripción y pago de mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DOLAR CADA UNA, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Accionistas ya mencionada, se aceptó el pago de dicho aumento de la siguiente manera: mil ochocientas ocho acciones de un dólar cada una, pagadas en su totalidad por la accionista Cristina Adelaida Orellana Gómez, en dinero efectivo. De las acciones suscritas y pagadas en la constitución de la compañía como en el presente aumento de capital, corresponde a la accionista Cristina Adelaida Orellana Gómez, mil ochocientas ocho acciones de un dólar cada una y al accionista Hugo Aníbal Melgar Castro, ciento noventa y dos acciones de un dólar cada una. La suscriptora es de nacionalidad ecuatoriana.-----



AJOY



EDUARDO FALQUEZ AYALA

-2-

TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El señor Hugo Anibal Melgar Castro, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía **EMPRESATEX S.A.**, declara que el capital existente de la compañía que era de cinco millones de sucres, se convirtió en dólares, por lo que dicho capital queda establecido en **DOSCIENTOS DOLARES**; y, declara expresamente aumentado el capital social de la compañía, en **MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, mediante la emisión de un mil ochocientas acciones ^{ordinarias/} nominativas e indivisible de un dólar cada una, las mismas que han sido suscritas por la señorita Cristina Adelaida Orellana Gómez; y, en cumplimiento a lo resuelto en Sesión de Junta General de Accionistas celebrada el día veinte de septiembre del dos mil, se reforma el estatuto social de la siguiente manera:

ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de **DOS MIL DOLARES AMERICANOS**, dividido en dos mil acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los títulos de acciones serán firmados por el Presidente y Gerente de la Compañía y cada título puede contener una o varias acciones. En lo que se refiere a la propiedad o anulación de los títulos de acciones, regirán las disposiciones que para esos efectos determina la Ley de Compañías.-----

CUARTA: DECLARACION.- El señor Hugo Anibal Melgar Castro, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía, declara bajo juramento, que el capital de la compañía se encuentra ^{convertido de sucres a dólares y/} correctamente integrado, conforme a lo resuelto en la Junta General de Accionistas celebrada el día veinte de septiembre del dos mil.-----

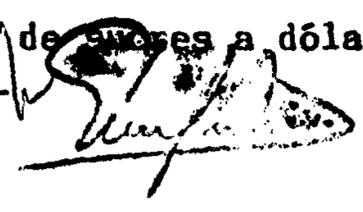
Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la validez y perfeccionamiento de la presente ^{turá/} escri/ y agregar el texto

del acta de junta de accionistas, para que forme parte integrante de la escritura.- firmado: ABOGADA MARTHA MANZUR CASTAÑEDA.-

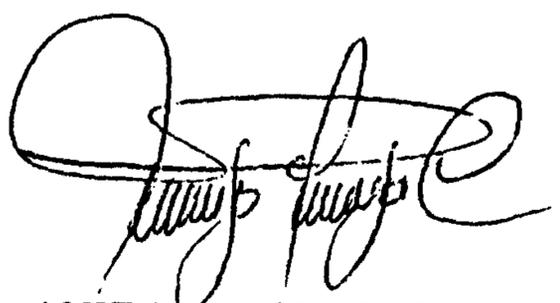
Registro Número: ochocientos cincuenta y ocho.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública : copia del nombramiento de la representante legal de la compañía **EMPRESATEX S.A.**, y copia del Acta de Junta General de Accionistas de la misma compañía.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.- Entrelineados: ordinarias, convertido de sures a dólares y, escritura .- Enmendado: en.- Si vale.-



Por la Compañía **EMPRESATEX S.A.**,

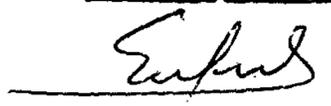


HUGO ANIBAL MELGAR CASTRO
PRESIDENTE

C.C.0912213568

R.U.C. 0991311432001

EL NOTARIO



ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA



3000003

I

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EMPRESATEX S.A..

LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACIÓN.- En Guayaquil, a los veinte días del mes de Septiembre del dos mil, en el local social de la compañía ubicado en Víctor Manuel Rendón #920 entre Rumichaca y Lorenzo de Garaycoa, segundo piso, oficina uno, a las catorce horas.

ASISTENTES.- Asisten a la celebración de la presente Junta General extraordinaria de accionistas, los accionistas Hugo Anibal Melgar Castro, propietario de cuatro mil ochocientas acciones de un mil sucres cada una, quien comparece por sus propios derechos; y, la señorita Cristina Adelaida Orellana Gómez, propietaria de doscientas acciones de un mil sucres cada una, quien también comparece por sus propios derechos.

QUORUM.- En la presente junta General de accionistas, se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a cinco millones de sucres, representado por cinco mil acciones de un mil sucres cada una. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de accionistas, omitiendo por tal motivo el requisito de la convocatoria, estando también de acuerdo sobre los puntos a tratarse.

PRESIDENTE Y SECRETARIO.- Preside la sesión, el Presidente de la Compañía, señor Hugo Anibal Melgar Castro y actúa de Secretario la señorita Cristina Adelaida Orellana Gómez, Gerente de la Compañía.

ORDEN DEL DIA.- 1) Conversión del capital existente de la compañía, de sucres a dólares; 2) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, suscripción y pago; 3) Reforma de los estatutos de la Compañía, como consecuencia del aumento de capital y la conversión del capital; y, 4) Elevación del valor nominal de las acciones.

DESARROLLO DE LA SESION.- Toma la palabra el Presidente de la Sesión, quien expone que esta junta se ha reunido para tratar sobre la conversión del capital existente de la compañía de sucres a dólares, del aumento de capital de la compañía, la suscripción y pago de acciones, sobre la reforma de los estatutos como consecuencia del aumento del capital y como consecuencia de la conversión de sucres a dólares, así como la elevación del valor nominal de las acciones, por lo que pone en consideración de la junta los puntos del orden del día para que se resuelva sobre ellos. A continuación y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de accionistas decide por unanimidad, convertir el capital existente de la compañía de sucres a dólares, por lo que el capital existente queda establecido en doscientos dólares americanos; aumentar el capital social de la compañía en la suma de UN MIL OCHOCIENTOS dólares americanos, mediante la emisión de Un mil ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DOLAR CADA UNA, las mismas que serán suscritas por la accionista Cristina Adelaida Orellana Gómez, en su totalidad y pagadas en su totalidad en dinero efectivo. Se deja constancia en ésta Junta, de la renuncia que en forma expresa hace el accionista Hugo Anibal Melgar Castro, de su derecho de preferencia para participar en el presente aumento de capital. Igualmente la Junta decide por unanimidad, reformar los estatutos de la compañía como consecuencia del aumento de capital y elevar el valor nominal de las acciones a un dólar por cada una. Se reforman los estatutos de la compañía en su Artículo tercero, el que dirá : ARTICULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en dos mil acciones, ordinarias y nominativas de un

J

dólar cada una . Los títulos de acciones serán firmados por el Presidente y Gerente de la Compañía y cada título puede contener una o varias acciones. En lo que se refiere a la propiedad, pérdida o anulación de los títulos de acciones, regirán las disposiciones que para esos efectos determina la Ley de Compañías. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, concediendo previamente un receso para la redacción del acta. Hecho que fue y leído a los concurrentes, es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes. f) Hugo Anibal Melgar Castro; f) Cristina Orellana Gómez. CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme con el original, el que reposa en el archivo de la compañía y al que me remitiré si fuere necesario.

Cristina Orellana G.
CRISTINA ORELLANA GOMEZ.
GERENTE - SECRETARIA

0000004



Guayaquil, 28 de Octubre de 1998.

Señor
Hugo Anibal Melgar Castro.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento, que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **EMPRESATEX S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de tales funciones, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, pudiendo suscribir a nombre de la misma, cualquier documento u obligación relativa al objeto social, sin necesidad de autorización alguna.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía autorizada el día 17 de Enero de 1995, por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boderó, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 9 de Febrero de 1995.

Reemplaza en sus funciones al Ab. Sergio Astudillo Naranjo, cuyo nombramiento fué otorgado el día 9 de Febrero de 1995 e inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de Abril de 1995.

Atentamente,

Ab. Martha Manzur Castañeda.
Secretaria Ad-Hoc.

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA EMPRESATEX S.A.

Hugo Anibal Melgar Castro
C.I.0912213568
Dirección: V. Manuel Rendón # 920 y Lorenzo de Garaicoa.

Guayaquil, 28 de Octubre de 1998.

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Presidente

Fallo(s) 83849 / Registro Mercantil No.

21941 / Repertorio No. 33414 /

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 5 de Noviembre de 1998

[Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
23396 del Registro Mercantil de 1995

Guayaquil, 5 de Noviembre de 1998

[Signature]
Ab. Héctor M. Alcivar Andrade
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



0000005

I

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

ante mí, y en fé de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, en cinco fojas útiles que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes de noviembre de dos mil.-



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

D O Y F E : que en esta fecha y al margen de la matriz correspondiente en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No 02 G DIC 0007172 de fecha diez de septiembre del dos mil dos de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía EMPRESATEX S.A. Guayaquil diciembre 18 del 2002 Enmendado:1.- 18 ..-

SI VALE.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000006

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de la ordenada en la Resolución N° 02-G-DIC-0607172, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil; el 10 de Septiembre del 2002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del Capital de sucres a dólares, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **EMPRESATEX S.A.**; de fojas 12.083 a 12.093, número 880 del Registro Industrial y anotada bajo el número 30.487 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez de Noviembre del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 74897
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE- COMPUTO: MERCY CAICEDO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION -RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *ML*